

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.º

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincia, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa un mes UN A peseta.

MADRID
VIERNES 2 DE NOVIEMBRE 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 476
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

LAS REFORMAS DE GUERRA

Terminadas las maniobras y en sus puestos ya nuestros compañeros, vamos a comenzar hoy el estudio de aquéllas, que por la ausencia de casi toda esta guarnición, suspendimos estos días.

Hemos indicado en las «Impresiones» que publicamos el martes, que estamos conformes con el espíritu del proyecto, con su finalidad, con el progreso que su implantación representaría; pero no así con los medios de llevarle a cabo, que nos parecen: unos precipitados, cual es la inmediata rebaja de edades; y otros, perturbadores del único bien que aún disfrutamos, de la «paz de casa», que se llevarían por delante los ascensos por elección.

Amigos y enemigos tiene el proyecto; no estamos ni con los primeros ni con los segundos.

Como en todos nuestros escritos, procuraremos guardar una imparcialidad completa y una corrección de forma, cual merece su autor, no sólo por respeto al elevado cargo que ocupa, sino también por su recta intención, su modestia y su meritorio trabajo.

El proyecto con ciertas modificaciones, puede llegar a ser práctico y bueno. ¿Por qué no indicar aquí aquéllas, y buscar así el bien común?

Tan extemporáneo nos parece el aplauso incondicional que algún diario le dedica, como la crítica acerba y alborotadora de otro.

Los gritos en la discusión hablada y las frases gordas en la escrita, nunca fueron tenidos por razones entre personas de buen juicio.

Y hecha esta indicación, pasamos al examen de las bases primera y segunda, que pueden considerarse como una sola y tratan de las edades y retiros; en tan estrecha relación con la tercera, que se ocupa de las plantillas y de la excedencia, que hemos de reunir en un solo artículo el estudio de las tres.

Bases 1.ª, 2.ª y 3.ª

Que ahora y siempre es y ha sido necesario, que al frente de las unidades combatientes haya generales y jefes, en condiciones apropiadas de vigor físico para soportar las fatigas de una campaña y el trabajo de una constante labor educativa; es una verdad indiscutible.

No es la edad para conseguir esto, un parón seguro. «Antuario militar» en mano, y conociendo personalmente a un gran número de generales y jefes próximos a cumplir la edad marcada en las bases, vemos que se retirarían muchos que conservan muy buenas condiciones físicas, a las que reúnen evidentes dotes de mando. Otros más jóvenes y que no se marcharían, dejan bastante que desear en ambos sentidos.

Sin embargo, hay que fijar una regla: y aquí y en todas partes, se ha tomado la edad como barómetro, por no encontrar otro más apropiado.

Las marcadas para el retiro ó reserva de los generales y jefes, no son exageradas y están fijadas con acierto. En capitanes y subalternos son todavía grandes; un teniente no puede exceder de treinta y cinco años, ni un capitán de cuarenta y cinco, pues los que á estas edades no han pasado de esos grados, llegan á jefes con todos los entusiasmos muertos.

Uno y otro fin se consiguen mejor, tomando la cosa por abajo, que dándole cortes por arriba.

En el folleto *Organización militar* proponíamos que la edad máxima para el ingreso en las academias fuese la de 19 años. Como el alumno sólo puede perder tres cursos, el plazo mayor que duraría su carrera sería siete años; esto es, que á los 26, cuando más sería teniente; y casi todos á los 21 ó 22.

Constituyendo la plantilla de subalternos, con ayuda de los oficiales de reserva gratuita, en forma de que no pudiesen estar más de ocho años en tal empleo; ninguno cumpliría 35 siendo teniente; la mayor parte serían capitanes antes de los 30; y así es preciso que sucedan las cosas para que el servicio se haga como es necesario.

La plantilla de capitanes debe también ser calculada para que la permanencia en este grado no exceda diez años. Así se tienen jefes á los 44 ó 45 como máximo; en general á los 39 ó 40 y muchos antes.

Calcular de tal modo las plantillas de subalternos y capitanes es muy sencillo, pues se tiene el comodín de aumentar jefes en los centros directivos y de la administración provincial, reduciendo el número de capitanes en ellos al menor posible, y no dejando al subalterno más destinos que los Cuerpos activos.

Saliendo jefe á los 40 años (término medio), no puede menos de llegarse á coronel antes de los 56; resultando por consiguiente que constituyendo así las escalas, no es necesario el retiro por edad para los tenientes, capitanes, comandantes y tenientes coroneles; y así sucede cuando se ha procedido con orden y no hay causas anormales.

En el empleo de coronel y en el generalato, claro es que muchos alcanzarían la edad para el retiro ó reserva, cualquiera que esta fuese.

En varios puntos del proyecto del general Luque, pero sobre todo en la base 4.ª de las orgánicas, se hace la indicación de que se aprovecharán los servicios de los generales, jefes y oficiales de la escala de reserva y aún de los retirados que lo soliciten, para el mando de las tropas territoriales y para que vayan ocupando los destinos burocráticos.

Aquí creemos que está el medio de conseguir lo que el ministro desea y con él todo el Ejército; no en mandar á su casa con el haber que por clasificación les corresponda, á un gran número de hombres, cuyas aptitudes y experiencia pueden y deben ser aprovechadas por la nación que les paga; evitando además la muerte de sus esperanzas, que son premio á meritosísimos servicios.

Poco amigos de divagar, y siguiendo el sistema que hemos seguido siempre, de recetar inmediatamente después de hacer el diagnóstico, damos á continuación unas bases en que se refleja la opinión, hoy más generalizada entre nuestros jefes y compañeros, y se consigna lo mismo que el proyecto que estudiamos indica, sin lesionar legítimas aspiraciones.

Base 1.ª Para cubrir los distintos servicios del Ejército, los oficiales generales se dividirán en dos escalas, como en la actualidad: una activa y otra de reserva.

Los jefes y oficiales en tres escalas, que se denominarán: activa, de primera reserva y de segunda reserva (ó territorial).

Base 2.ª Los generales de la escala activa desempeñarán el mando de las tropas de primera línea y los destinos de los Centros directivos.

Los de la escala de reserva mandarán las unidades de esta clase, cubrirán los cargos de gobernadores de las plazas y otros de la Administración central y provincial, en que sus servicios puedan ser útiles.

Ambas escalas tendrán sus plantillas y un pequeño número para eventualidades. Los generales ascenderán dentro de ellas, tanto en la activa como en la reserva.

Ciertos destinos, expresamente marcados, podrán ser desempeñados por generales de una ó otra escala; disminuyéndose ó aumentándose en este caso el número para eventualidades á fin de no alterar las plantillas.

El excedente que hoy exista, después de formadas éstas, y el que más adelante pueda presentarse, será amortizado como después se indicará.

Base 3.ª Los jefes y oficiales, se distribuirán del modo siguiente:

Escala activa.—Cuerpos de todas armas é institutos.

Destinos de la Administración Central y provincial.

Establecimientos industriales y de instrucción.

Ayudantes de campo de los generales.

Escala de primera reserva.—Unidades de reserva de todas clases.

Destinos de jefes del Detall de los cuerpos y establecimientos.

Cargos de cajeros, habilitados y almacén de los cuerpos activos.

Destinos de las plazas fuertes.

Escala de segunda reserva ó (territorial).—

No desempeñarán cargo alguno en tiempo de paz; pero tendrán su puesto designado para el caso de mobilizarse las tropas territoriales.

Las dos primeras escalas tendrán sus plantillas; y en todos los empleos, se ascenderá dentro de ellas; incluso en el de coronel, pasando entonces á la de reserva del Estado Mayor General, los que perteneciesen á la de primera reserva.

Las plantillas de coroneles de ambas escalas, tendrán un 10 por 100 para eventualidades.

El excedente será amortizado en las dos, en la forma que se marca, y en cualquier tiempo que se presentase.

La escala territorial no tendrá plantilla fija, ni en ella habría ascensos, más que por mérito de guerra.

Base 4.ª Los generales de la escala activa pasarán á la de reserva, á las edades siguientes:

Durante el año 1907

Tenientes generales, á los setenta y un años.

Generales de división, á los sesenta y siete.

Idem de brigada, á los sesenta y cinco.

Durante el año 1908

A los setenta, sesenta y seis y sesenta y cuatro respectivamente.

Durante el año 1909

A los sesenta y nueve, sesenta y cinco y treinta y tres años.

Desde 1.º de Enero de 1910

A los sesenta y ocho, sesenta y cuatro y sesenta y dos, como dice el proyecto.

Hasta el 31 de Diciembre de 1909, los generales de división y de brigada, que excedan de sesenta y cuatro y sesenta y dos años, podrán solicitar el pase á la reserva, que se les concederá con el ascenso á teniente general ó general de división, siempre que estén en el primer tercio de su escala.

El Gobierno podrá no ordenar el pase á la escala de reserva de los generales, que desempeñando un mando de tropas, den pública muestra de conservar vigor físico para continuar en él; prorrogando, en este caso, por dos años su pase á la reserva, que será definitivo á los setenta, sesenta y seis y sesenta y cuatro para los tres distintos empleos.

Base 5.ª Los jefes y oficiales de las actuales escalas de reserva, formarán desde luego, las escalas de primera reserva de su arma ó cuerpo.

Los de las escalas activas pasarán forzosamente á las de primera reserva á las edades siguientes:

Durante el año 1907

Coroneles, á los sesenta y un años.

Tenientes coroneles y comandantes, á los cincuenta y nueve.

Capitanes, á los cincuenta y cuatro.

Tenientes, á los cuarenta y ocho.

Durante el año 1908

A los sesenta, cincuenta y ocho, cincuenta y dos y cuarenta y seis respectivamente.

Durante el año 1909

A los cincuenta y nueve, cincuenta y siete, cincuenta y cuatro y cuatro.

Desde 1.º de Enero de 1910

A los cincuenta y ocho, cincuenta y seis, cuarenta y ocho y cuarenta y dos.

Hasta el 31 de Diciembre de 1909 los coroneles que hayan cumplido cincuenta y ocho años y estén en el primer tercio de su escala, aptos para el ascenso, podrán pedir el pase á la escala de reserva con el empleo de general de Brigada.

Hasta igual fecha, los tenientes coroneles y comandantes, con más de cincuenta y seis años, capitanes, con cuarenta y ocho, y tenientes, con cuarenta y dos, podrán pedir asimismo el pase á la escala de primera reserva con el empleo inmediato, si están aptos para el ascenso y en el primer tercio de su escala.

Los jefes y oficiales de las activas, al pasar á las de primera reserva, en cualquier forma, se colocarán en el puesto que por su antigüedad les corresponda, y en igualdad de esta condición, estará delante el de mayor edad.

Base 6.ª Los jefes y capitanes de las escalas activas podrán, por una sola vez en cada empleo y después de haberle servido dos años, solicitar el pase condicional á la primera reserva, pudiendo volver á la escala activa en el plazo de otros dos años sin perder puesto ni antigüedad. Terminados los dos años perderán ese derecho y su situación en la reserva definitiva.

Existirán en las escalas activas y en las de primera reserva, la situación de supernumerario sin sueldo, por término de un año, que sólo podrá prorrogarse á tres, dentro de cada empleo.

Base 7.ª La escala de segunda reserva ó territorial se constituirá en su origen.

1.º Por todos los jefes y oficiales retirados que cobren sus haberes por el presupuesto de guerra.

2.º Por los que cobren por clases pasivas, que invitados á entrar en ella, acepten voluntariamente.

Después pasarán á la misma:

1.º Los de las escalas activas ó de primera reserva, que lo pidan en cualquier tiempo.

2.º Los jefes y oficiales de la primera reserva al cumplir los coroneles sesenta y cuatro años, los tenientes coroneles y comandantes 60; los capitanes cincuenta y seis, y los subalternos cincuenta.

Base 8.ª Se suprime en adelante la situación de retirado, que será sustituida por la escala territorial ó segunda reserva.

Los haberes en esta escala, se regularán por años de servicios en las otras dos; en esta forma:

A los 20: 30 céntimos del sueldo.

A los 25: 40 idem.

A los 28: 50 id.

A los 30: 60 id.

A los 31: 66 id.

A los 32: 72 id.

A los 33: 78 id.

A los 34: 84 id.

A los 35: 90 id.

A los 38: 95 id.

A los 40: 100 id.

Base 9.ª Todos los Cuerpos auxiliares tendrán sus escalas de primera y segunda reserva; pasando á ellas sus oficiales á las edades que marcan las bases anteriores.

El Cuerpo de Oficinas militares solo tendrá una escala de reserva, á la cual pasarán sus oficiales á la edad que hoy se les marca para el retiro en las disposiciones vigentes.

Sin pretensión de ninguna clase, entregamos á la consideración del ministro, de la opinión militar y del país entero, las nueve bases anteriores; que no son nuestras, sino recogidas del ambiente que reina con motivo del proyecto presentado al Parlamento.

Con ellas se consigue el mismo fin perseguido; pero de un modo paulatino, que no lesiona intereses, porque da tiempo y permite á todos ir alcanzando los puestos á que racionalmente hubiesen podido llegar, dentro de la actual legislación.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

Mañana nos ocuparemos de las plantillas y del modo de amortizar el excedente.

EL CONDE DE CHESTE

A las cinco de la mañana ha fallecido en su casa de la calle de Pizarro número 19, el conde de Cheste, á la edad de 96 años.

D. Juan Manuel de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste, ha sido el primer conde de este título. Nació en Lima en 16 de Mayo de 1810, cuando todavía América era española. Por aquel entonces era virrey del Perú su padre, primer marqués de Viluma.

Cuando sólo contaba ocho años vino á España, ingresando en el Colegio de San Mateo de Madrid, en el que eran profesores hombres tan ilustres como D. José Hermosilla y D. Alberto Lista.

Por vocación se hubiera consagrado por completo á las letras; pero cediendo á los deseos de su familia, abrazó la carrera de las armas, en la que resplandeció desde luego su claro talento, unido á un denodado valor.

Cuando la guerra civil, después de la muerte de Fernando VII, encendióse en el Norte, era el bravo militar capitán, y mereció á sus relevantes condiciones militares y á brillantes hechos de armas, fuese elevando al 6.º general.

De su brillante hoja de servicios recordamos solamente los nombres de Montejurra, Morella y Cheste.

En 1848 sucedió en la Capitanía general de Madrid al general Fulgoso.

Después ha desempeñado sucesivamente las Capitanías generales de Puerto Rico, Cuba y Cataña.

Ha sido diputado, senador, ministro de Marina, caballero del Toisón de Oro, llavero de la Orden de Calatrava, director de la Real Academia Española, fundador de la de Puerto Rico, miembro de las de Barcelona y Sevilla y Arcada de Roma con el nombre de «Olmish Paurense».

Escribió un poema titulado «El cerco de Zamora» y una comedia, «Las gracias en la vejez», que se estrenó en 1833 con notable éxito.

A más de sus numerosos trabajos académicos, en todos los cuales brilla su profundo conocimiento de la literatura española, ha puesto en verso castellano «La Jerusalén libertada», «La Divina Comedia», el «Orlando furioso» y los «Lusiadas», cuyos autores no hay necesidad de citar.

Encarnaba el ilustre finado la antigua tradición española, en que se sumaban armoniosamente la pluma y la espada.

En el reinado de Doña Isabel II brilló mucho el ilustre general Pezuela, desempeñando en Palacio los más altos cargos, siendo una de las principales figuras militares.

D. Alfonso XIII ha prodigado siempre los mayores halagos á la venerable persona del conde de Cheste, dándole algunas veces su brazo para que le sirviera de apoyo.

Había dispuesto el finado que su entierro se hiciera con modestia, y en su virtud, no se admiten coronas ni se ha aceptado la guardia de honor de Alabarderos que corresponde al finado como grande de España.

La familia consiente los honores militares, por ser acuerdo del Gobierno con Su Majestad el Rey, habiendo quedado señalado el itinerario siguiente:

Calles del Pez y de los Reyes, plaza de San Marcial y Cuesta de San Vicente.

Formarán en todo el trayecto las tropas de la guarnición, de este modo:

En la calle del Pez, las fuerzas de Ingenieros; la división Aznar, en la calle de los Reyes; los húsares, en San Marcial; en la Cuesta de San Vicente, los cazadores, y en la Florida se hallará la Artillería.

El entierro será á las tres.

La comitiva fúnebre se pondrá en marcha con arreglo á esta organización:

Una batería de Artillería, siguiéndole un batallón de Infantería.

Caballos del finado.

Clero parroquial.

Armón conduciendo el féretro.

Compañía con bandera, que dará guardia al cadáver.

El duelo.

Un regimiento de Caballería cerrará la columna.

Las tropas desfilarán ante el cadáver en la Cuesta de San Vicente.

Con ésta, son realmente tres, las vacantes que existen de Capitán general, pero aun reducidas para que queden en cuatro los que disfruten esta alta dignidad militar, cuyo número debe mantenerse por prestigio del Ejército, como se mantienen otras altas dignidades en el orden civil y en el eclesiástico, corresponde por ley y derecho cubrirlos con los dos únicos tenientes generales que ostentan la gran Cruz laureada de 5.ª clase, que son los Sres. Palacio y Polavieja.

Y siendo S. M. el Rey la Augusta persona en que reside la potestad de hacer cumplir las leyes, es de esperar que se cubran estas vacantes y se lleve después á las Cámaras un proyecto por el cual se pida la reducción á tres propuesta por nosotros, para desempeñar los cargos siguientes:

General jefe del Estado Mayor Central.

Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Inspector general de todos los servicios militares.

Téngase en cuenta por los que todo lo subordinan á la parte económica, sin dar la importancia que tiene y merece la honorífica, que la diferencia de sueldo de teniente general á Capitán general, no exceda de cinco ó seis mil pesetas anuales gravando muchísimo en cambio, el prestigio y el brillo del Ejército y de la Armada en sus más altas representaciones.

Sólo los ofuscados, ó los enemigos del Ejército, los que quieren aspirar ó están dispuestos á subordinarse al predominio del poder civil, pueden defender la amortización y supresión de esa alta dignidad militar.

Al partido liberal que tanto debe al Ejército había de reservar la última manifestación de su enemiga á las instituciones militares, siendo este tanto más sensible cuanto que se propone llevarlo á la realización un Gobierno presidido por un Capitán general, de cuya caballerosidad ó hidalguía nadie duda pero que la creencia de cumplir con altos deberes políticos le han llevado equivocadamente á dejarse arrastrar por la opinión «inconsciente y poco afecta al uniforme militar»,

paz y del derecho, que los altísimos intereses mercantiles é industriales, son frenos potentes que han de sujetar á los modernos pueblos civilizados para no destruirse con luchas medioevales, imposibles además por razón de los asombrosos adelantos de los modernos armamentos; penetrado de estas sanas doctrinas el Gobierno francés, tiene el proyecto que muy pronto será un hecho, de fusionar el ministerio de la Guerra con el de Marina, bajo la denominación única de «Ministerio de la Defensa Nacional.»

Nosotros no podemos ni queremos saber si en la Marina francesa ocurrirán las enormidades que ocurren en la armada de Marina que nosotros poseemos; nosotros desconocemos, sí, allende el Pirineo, el Cuerpo que allí haga de Cuerpo general (que no será tan general como el nuestro), arrojará 85.750 duros anuales en momios, prebendas, gratificaciones, etc., etc., sin ganarnos ni haber allí empujados como Concas; pero lo que sí sabemos que la Marina francesa, con grandes arsenales, con una flota militar de primer orden; que sus recursos son grandes, que el Tesoro francés se halla en un estado próspero y floreciente, que su imperio colonial es muy dilatado, que la existencia de un ministerio de Marina en la segunda potencia naval del mundo estaba justificada, y que á pesar de ello, el Gobierno francés funde en uno solo los dos organismos militares bajo la denominación única de «Ministerio de Defensa Nacional.»

Y si Francia, que es rica, que tiene colonias, que puede presentar grandes núcleos de fuerzas navales, realiza esa reforma? En España, que es preciso acometerla por razón de higiene social, por razón de economía, para evitar derroches escandalosos, despóticas arbitrariedades de sostenedores de feudales doctrinas, para que cesen de derrocharse 85.750 duros ilicitamente y sin razón, ¿por qué no se acomete?

Aquí no hay colonias, el contribuyente está abrumado de impuestos y gabelas y la misión de las fuerzas militares y navales españolas, ha de ser única é idéntica para ambas en la conservación del orden interior y la salvaguardia de la independencia patria.

¡Aquí es más razonable y necesaria que en Francia la supresión del ministerio de Marina, y crear en su lugar, con las fuerzas de mar y tierra, el ministerio de la Defensa Nacional!

¡Imitemos lo bueno, una vez siquiera!

Nuestro concurso.

TERCER PREMIO CARABINEROS-REORGANIZACIÓN

Servicio-Infantería.

Tres deben de ser las plantillas de las Compañías, que podrán denominarse, de playas, costas y fronterizas.

Las primeras deben tener una extensión máxima de 24 kilómetros, dividida en cuatro secciones; cada sección tendrá 6 kilómetros y cada pareja de servicio nocturno 500 metros de vigilancia, teniendo por lo tanto cada sección 24 hombres para tal servicio, más cuatro para el diurno: tres para vigilantes (cada dos kilómetros un vigilante) y uno para el servicio idéntico á las armas.

Las clases é individuos de tropa, residirán en centro de cada sección y cada una de estas se compondrá de un sargento tres cabos y 28 carabineros, según se señala en plantilla. Tres de estas clases, lo prestarán de noche, los dos de menor graduación ó antigüedad, responderá cada uno de la mitad de la sección que toque en sorteo y el superior de los tres, en toda ella, al subalterno de servicio en la línea; debiendo nombrar siempre los servicios, el jefe de puesto que lo será el sargento. Por el día y una vez establecido el servicio, se encargará de él la clase que no lo prestó de noche, del que responderá el oficial nombrado para el servicio diurno. Cada ocho días se cambiará el turno de los que lo practican de día, con otro número igual de los que lo efectuaron por la noche.

Los subalternos, mandarán sus lecciones en lo que afecta á administración y policía y prestarán servicio, tres durante toda la noche (cada ocho kilómetros uno); ¡El que queda lo llevará á efecto por el día en toda la compañía, desde media hora después de la salida del sol á media hora antes de ponerse (esta última es la que debe señalarse para entrar en el nocturno), recogerán las partes con ó sin las novedades que hubiere, para dar cuenta á su capitán con el entrante, precisamente por escrito, puesto que el uno retirará su tropa de servicio y el otro la establece, quedando así deslindadas las responsabilidades que se pudieran exigir. Todos estos subalternos residirán en la cabeza de su Compañía.

El capitán tendrá para el despacho de su oficina, un sargento y un carabiniere como auxiliar á los trabajos de ella, además un cabo y 16 hombres como ronda con los que atenderá á las bajas por enfermos y licencias, servicio que considere conveniente, el capitán; proveerá de asistentes (éstos deben de ser montados), á todos los que tengan derecho á ello dentro de la compañía y facilitará tres hombres para la Plana Mayor, contando en estos tres la clase que pudiera ser necesaria á los trabajos de la comandancia y asistentes de los jefes y oficiales de Plana Mayor.

El capitán prestará servicio en la línea cuando lo juzgue conveniente ó sus superiores se lo ordenen, debiendo presentarse en ella en toda clase de incidencias que hubiere. Los jefes no abusarán de sus facultades y únicamente mandarán, salgan los capitanes á la línea, cuando haya fundadas razones, pues no deben olvidar, que el capitán en su compañía es lo que el coronel en su regimiento, y por lo tanto que aquél debe dedicar su atención y cuidado á la administración, disciplina y moralidad de sus tropas.

Servicios.—Jefes primeros y segundos.

Practicarán el servicio en sus comandancias al igual que el capitán en su compañía.

Coroneles subinspectores.

En la actualidad están perfectamente definidos sus deberes pero fijarán mucho su atención en las órdenes que den los jefes y capitanes á sus inferiores, á fin de corregir si correspondiese.

Revistas.

El sargento comandante de puesto, pasará revista de armas, municiones y correaje al montarse y retirarse la fuerza del servicio, en este último caso después del tiempo prefijado para la limpieza de armas. A la hora señalada en horario, la pasará de prendas y tendrá instrucción teórica y práctica con la fuerza franca, siendo responsable á sus superiores, de cuantas novedades adviertan éstos en la que ellos hacen.

El subalterno pasará las periódicas una vez al mes, sin perjuicio de que el servicio de día vea si cumple el sargento con su cometido en este asunto para providenciar en caso contrario.

El capitán cada mes pasará la suya á dos secciones con arreglo á lo que actualmente está mandado.

El segundo jefe, cada cuatro meses, quedando encargado del Detall durante su ausencia el habilitado cajero; el primer jefe, cada seis meses, y el coronel la anual inspección.

(Se continuará.)

Por las víctimas del ate todo regío.

Esta mañana se ha celebrado en el cuartel que ocupa el regimiento de Wad-Rás una misa de requiem en sufragio de los oficiales y soldados que pertenecieron á aquel regimiento muertos heroicamente en cumplimiento de su deber el día 31 de Mayo último.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Fondeó ayer en Las Palmas el cañonero «Don Alvaro de Bazán» y en Málaga el crucero francés «Juana de Arco».

Salió de Santa Pola el «Carlos V.»

GUARDIA CIVIL.

DEL DICHO AL HECHO...

¡Bien dicen que los refranes son la ciencia de los pueblos y que verdad más grande encierra aquel que dice «Del dicho al hecho hay gran trecho!»

He aquí lo que el general Luque expone en el preámbulo de sus reformas militares presentadas estos días á las Cortes.

«Una de estas bases, la que ha de determinar el ascenso de los sargentos á oficiales, merece por su importancia que la Cámara fije sobre ella su atención.

La ley adicional, inspirándose en las corrientes de la época, satisfizo entonces la opinión militar que en su mayoría suspiraba por la unidad de procedencia. Cerrar el modesto porvenir á las clases de tropa, fue corolario del decreto que privó de los derechos que al ascenso tenían los sargentos primeros, de grato recuerdo en el Ejército; y se han necesitado unos cuantos años para que la elocuencia de los números demuestre que la unidad de procedencia escalonando las edades, como es lógico que las escalone, hace que resulte pequeña y normal entre los unos y los otros la diferencia de años, y por lo tanto, que se retrase la marcha de las escalas y sean lentos, por consiguientes los ascensos.

Aparte de las razones de conveniencia, la razón moral se impone. En pleno absolutismo, en las épocas de reacción, abiertas tenían las puertas para el ascenso á oficial las clases de tropa, y ahora, en tiempos de libertad y democracia, las puertas permanecen cerradas. Tan grande es el contrasentido que no cabe dudar que las Cortes volverán á permitir se abran aquellas puertas con las limitaciones que aconseje el mejor servicio.

Esto es lo que dice el general Luque y tiene razón al poner de manifiesto los contrasentidos que se oponen al ascenso de los sargentos. Pero el general Luque ignora que el primero en caer en tales contrasentidos en esta cuestión es él, por culpa de determinados elementos del ministerio que no parece sino que tratan de entorpecer cuanto se opone á sus loables iniciativas.

¿Sabe—y tenemos que volver á la vieja cuestión—el general Luque que la Guardia civil tiene cerca de ochenta puestos de subalternos completamente abandonados por falta de tenientes en el Instituto?

¿Sabe que desde hace más de un año el director del Cuerpo, con una moción tras de otra se lo está diciendo al ministerio de la Guerra y proponiendo toda clase de fórmulas para cubrir estas vacantes?

¿Sabe el general Luque que el único medio que se encuentra es ascender á los sargentos del Instituto á segundos tenientes de la escala de reserva ó activa—eso allá él—y con ellos cubrir tales vacantes?

¿Sabe el general Luque que hay determinados elementos ajenos á la Guardia civil que quieren la creación de un colegio de Guardia civil para cubrir con los alumnos del mismo tales vacantes con lo que será necesario, además de aumentar las plantillas y hacer un ridículo remedo de Academia tener que esperar á que se anuncie la convocatoria, los alumnos entren y estén en disposición de ser oficiales tiempo más que suficiente para que la Guardia civil se haya tenido que disolver por falta de oficiales?

Seguramente que nada de esto sabe el general Luque, porque si lo supiese ya habría resuelto esa moción que anda rodando, no sabemos por donde, para que no le fuese aplicable el refrán con que estas líneas encabezamos.

CARABINEROS

EL CONFLICTO DE LOS CABOS

No es cosa de ahora; es de hace ya varios años, sí, que nadie—de los que pueden y deben hacerlo—haya procurado remediar con verdadero interés, tan grave defecto de organización.

Los cabos de este Instituto se están retirando con quince años de efectividad en el empleo. Y

sobre no haber cobrado en activo un solo céntimo de gratificación, tienen que amoldarse, fuera de filas, á las estrecheces de un haber pasivo igual al que perciben los individuos.

Esto no sucede en ningún otro empleo del Ejército ni de la Administración civil, y nosotros nos quejamos continuamente de ello, siendo ya verdaderamente escandaloso que no se haya puesto remedio á este mal, que tiene todos los caracteres de un verdadero conflicto.

¿Cree el general Ochando y creen los gobernantes, que es justo, ni equitativo, el limitar de este modo todas las aspiraciones de quienes han sacrificado la mayor parte de su vida al servicio de la Patria dando evidentes pruebas de ilustración, de un gran celo y actividad en el difícil cometido de comandantes de puesto de este Instituto?

¿Es que ha llegado la apatía, el abandono, la indiferencia, por todo lo que se refiere á los cabos de carabineros, hasta el extremo incomprensible de suponer que pueden sentirse animados de un verdadero amor al servicio, sabiendo que, poco á poco, se le van cerrando á todos ellos las puertas del ascenso á sargento?

Porque no hay que hacerse ilusiones. Mientras que los sargentos permanezcan estancados en su escalafón, los cabos jóvenes, los procedentes del colegio de Educandos, serán los únicos que podrán ascender.

Y cuenta que cada uno de ellos, al llegar á sargento, es causa de que se retiren cinco ó seis cabos sin alcanzar aquel empleo.

De nada ha servido el ascenso de los 73 cabos más antiguos que tuvo lugar en Enero de este año. El conflicto sigue en pie, y se va agravando de día en día, sin que pueda tampoco esperarse que se solucione con la próxima convocatoria de aspirantes á oficiales.

Todo se fia al mañana, á la esperanza de que se resuelva algún día el asunto del porvenir de las clases de tropa de todo el Ejército. Y no se quiere comprender, que aquí, en Carabineros esta cuestión no admite aplazamientos de ningún género, pues las circunstancias especialísimas en que se encuentran los cabos y los individuos que desean crearse un porvenir mejor, dentro del cuerpo, obligan á que se legisle algo con carácter particular, hasta que se defina la cuestión de un modo general para todas las armas é institutos.

Nos consta que el general Ochando se hizo cargo, desde que se le confió el mando de este organismo, de la difícil situación en que se encuentran sus clases de tropa; sabemos que redactó uno ó dos proyectos favorables, que puso gran empeño en que se aprobara el del general Weyler, y que ahora confía en que se llevará á la práctica el del actual ministro de la Guerra.

Pero como ha transcurrido el tiempo y nada se ha logrado, y puede también suceder que las reformas del general Luque se queden en proyecto como las demás, creemos que el general Ochando debe gestionar, con todo el interés que pueda inspirarle el bien del servicio y la suerte de sus subordinados, que se reparen estos defectos de que tratamos, con la urgencia que el caso requiere.

Si en las demás unidades del Ejército puede demorarse el asunto, en carabineros, no; y mucho menos ahora, que, con la nueva organización dada al Cuerpo, aumentarían notablemente las vacantes de segundo teniente con evidente perjuicio para las clases de tropa.

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo ocho días de licencia á Trifón Ruiz, Justo Saavedra, Segundo Barredos, Miguel Gabardá, Nicolás Martínez, Ignacio Mateos, y diez á Camilo Santamaría, Fernando Fernández y Miguel Encelés.

Idem derecho para pasar á la Comandancia de Salamanca, á Saturnino García, y para la de Madrid á Narciso Carrasco.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Al Censo (o Supremo de Guerra y Marina, se cursa instancia del primer teniente D. Ladislao Contreras.

Se accede á lo solicitado por el carabiniere Antonio Fernández Olivares.

A Guerra se cursan instancias de los carabineros Manuel Lhesa y Juan López Vasallo.

Sociedad «Miguel Echegaray»

Esta amena sociedad que tan gratos recuerdos dejó de su campaña teatral en la anterior temporada, ha principiado la de este año con los más lisonjeros auspicios.

No sé si será porque cuando se trata de cosas buenas la última que se admira parece la mejor ó porque realmente lo haya sido la función inaugural celebrada en la tarde del martes último en el teatro de la Comedia, lo que sí aseguro, es que la fausta realidad rebasó con grandes creos mis acariciadas esperanzas.

Francfort, juguete de D. Vital Aza, sirvió para enaltecer el mérito artístico de la señorita Cortés y la naturalidad de la señorita Zappino hábilmente secundada por Renovales, que es un maestro y Bauset, Saleado y Fabra. Este hizo un camarero sorprendente. Hasta Leocadia Rodríguez, que apenas habla, caracterizó el tipo del reposado é insistente bebedor de cerveza, por manera irreplicable.

También en *El día gordo* divertida comedia en un acto de los señores Facio y Renovales, dieron á conocer sus excepcionales méritos tan distinguidos aficionados.

La señorita Cortés que aun procurando por las exigencias de su papel no puede ocultar su hermosura y gentileza, la señorita Ahijón siempre encantadora por su belleza y discreción, la Srta. Medina, que dice como debe decir, y que además canta con voz extensa y bien timbrada, y la señora Medinilla, con las señoritas Aguilar, Varela, Nicolás, Adarve, Zappino, Cordera, Hernández y hermanas Villagrasa, y la graciosa niña Marqués, todas, con los anteriormente nombrados, y señores Pradas, Neyra, José Juan y Medina mostraron privilegiadas facultades para el arte escénico, lo mismo que en el juguete cómico *En cuarto creciente* que resultó un éxito para la señorita Adarve y el Sr. Renovales.

De alguna escena puede decirse que fué aquello filigrana pura.

Cerró tan variado programa el entremés *Los chorros del oro*, donde otra vez dejó oír su voz dulce y simpática la señorita Medina que con el Sr. Saleado, caracterizó á maravilla sus dos graciosos papeles, compartiendo sus aplausos con Luisita Campos. También so los merece doña Carmen García, compositora de los dos

bonitos números musicales que con acabada maestría cantó la señorita Martínaz.

La elegante concurrencia no cesó de aplaudir toda la tarde.

Al terminar tan entretenida fiesta, de todos los labios no salían más que elogios para los aficionados artistas y directores de tan agradable Sociedad.

A. P.

TRIBUNALES

Por una mala jugada.

Eugenio Salgado y Antonio Pérez se encontraban el día 15 de Junio de 1905, en una taberna de la calle de Moratín jugando al tute, y al notar el Antonio Pérez que Salgado hacía trampas, promoviéronse una reyerta entre ambos.

Emilio García trató de calmar los ánimos excitados de los contendientes, pero al notar el Eugenio que era reprochada su conducta, infirió al Emilio García una herida que, seccionando las venas y arteria femorales, determinó su muerte á los pocos instantes.

Ante la Sección 4.^a de esta Audiencia se celebró ayer la vista de esta causa, dictando el Tribunal de hecho, un veredicto de culpabilidad, siendo, en su virtud, condenado el procesado Eugenio Salgado, á la pena de doce años y un día de reclusión temporal, á pesar de los plausibles esfuerzos hechos por su letrado defensor Sr. Martorell.

RESUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto disponiendo que la Comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la transformación del impuesto de consumos se constituya en la actualidad con carácter de consultiva hasta que se termine la sustitución de dicho impuesto.

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal.

Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos disponiendo que el domingo 25 de Noviembre próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Pontevedra y de otro por la de Badajoz, y á la de un diputado á Cortes por el distrito de Riaño (León) y de otro en el de Jetafe (Madrid).

Otros concediendo nacionalidad española á los súbditos ingleses D. Antonio Evans y Soubrié, D. Guillermo Evans y Soubrié, D. Leopoldo Normán y D. Marcelino Masna y Ruiz.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Benavente á D. Víctor Navarro Roig.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo al farmacéutico primero de Sanidad militar, D. José Ubeda y Correal la Cruz de primera clase del Mérito militar, pensionada.

Otras disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por retraso de un tren.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto de Jueces municipales y Procuradores y en el personal auxiliar de los Juzgados y Tribunales.

Administración central.—Hacienda.—Dirección general del Tesoro público.—Anulando dos resguardos de depósito.

DIA POLITICO

La cuestión de los tratados.

Ha sido suficiente el anuncio de la prensa de que en la sesión de hoy del Congreso se plantearía un problema político de gran importancia, para que sea éste el asunto del día.

Los numerosos corrillos del Salón de Conferencias, tenían como conversación, el mismo tema. Lo que pasaría en la sesión de hoy, pues á juzgar por las impresiones de la prensa de la mañana, el discurso del Sr. Moret sobre la cuestión económica, tendría tal importancia que pudiera muy bien considerarse como el principio del fin.

Había como siempre, opiniones para todos los gustos. Desde los que creían que aquí no pasaría nada, hasta los que daban como seguro un ministerio Moret para la semana próxima.

Tan exageradas son unas opiniones como otras. Nuestra información sobre este asunto político es la siguiente:

En el Consejo de ministros celebrado el jueves, se trató por extenso del debate económico que habían planteado en el Congreso los proteccionistas catalanes, y se examinaron todos los detalles del debate y las incidencias del mismo.

El ministro de Hacienda, expuso que los catalanes, sin fijarse para nada en el grupo político en que militan defendían, que el gobierno no puede en manera alguna concertar tratados de comercio por bajo de la segunda columna del Arancel á menos que el gobierno no esté autorizado por las Cortes para negociar en esta forma.

Expuso también el ministro de Hacienda que en los pasados meses del verano, y cuando se empezaron las negociaciones con el Tratado con Francia, la opinión catalana expuso lo mismo que defienden ahora los diputados por aquella región, y hubo no pocas conferencias entre los comisionados catalanes y el ministro.

El Sr. Navarro Reverter, no satisfecho con esto, tuvo también varias conferencias con los prohombres del partido liberal, y muy principalmente con el Sr. Moret y se hizo pública la opinión que el expresidente del Consejo tenía sobre asunto tan importante.

Expuso también el Sr. Gullón su pensamiento, considerando que el gobierno estaba capacitado para contratar por baja en la segunda columna del arancel si así lo exigían los intereses generales del país, que significan más que los de una región, por importante que ésta sea.

Como se había dicho que los conservadores y muy principalmente su jefe el Sr. Maura, defenderían la teoría de los catalanes, fundandola en el compromiso formal contraído por el Sr. Moret desde la presidencia del Consejo, se convino en que determinados ministros, los de Hacienda y Gracia y Justicia, visitaran hoy al Sr. Moret, para saber de una manera oficial y veraz la verdadera interpretación del discurso que el Sr. Moret pronunció en el Congreso el 31 de Marzo del corriente año.

Las conferencias se han celebrado, al menos la del conde de Romanones.

Habló el conde con el Sr. Moret sobre el problema planteado por los catalanes, y le declaró que no han entendido su discurso los que aseguran hizo solemne promesa de que no

se concertarían tratados por bajo de la segunda columna del arancel, á menos que las Cortes no lo autorizaran, pues su declaración fué clarísima; el Gobierno no puede hacer más declaraciones que aquellas á que le obliga su puesto oficial, pues á veces una interpretación errónea perjudica toda una política.

Cuando se me obligue á hablar en el Congreso—parece que dijo el Sr. Moret al conde de Romanones—sobre esta cuestión, defenderé mis opiniones económicas y cuando llegue el momento de la votación lo haré á favor del Gobierno.

Ya ven ustedes—decía el conde de Romanones á los periodistas y diputados que le oían—que toda la tempestad ha quedado reducida á un vaso de agua.

Hoy se despejará la incógnita, pues hablará el Sr. Moret en la sesión de esta tarde.

Los agrícolas

Ayer mañana han visitado al ministro de Hacienda los comisionados agrícolas presididos por el Sr. Barrio y Mier.

Este expuso en breves frases el objeto que tenía la conferencia, y que se proponían pedir la supresión de las admisiones temporales y recargar en 2,50 pesetas el impuesto á los trigos extranjeros.

El ministro de Hacienda dijo que en las admisiones temporales está dispuesto á prohibir las porque no han dado resultado y en cuanto al recargo sobre los trigos extranjeros la estudiará y en la semana próxima les dará contestación definitiva.

Los catalanes.

No han decidido aún lo que harán en este debate económico. La proposición incidental que se proponen presentar, si á ellos les obliga las incidencias del debate, se redactará en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso, se sirva declarar que el Gobierno no puede negociar tratados de comercio por bajo de la segunda columna del Arancel, sin previa autorización de las Cortes.»

Las reformas militares.

La Comisión que tiene en el proyecto de reformas militares, había encargado al Sr. Galarza, de ser el ponente y redactor el dictamen.

Este señor ha declarado que es opuesto á las reformas del general Luque, y que formularía voto particular.

Al mismo tiempo dicho señor, ha remitido al Gobierno su dimisión de director del Instituto Geográfico y Estadístico; por considerar incompatible su oposición al proyecto con el cargo oficial que ejerce.

El Sr. Galarza, que pertenece al Cuerpo de artillería, considera que no puede defender las reformas que tanto perjudican á dicho cuerpo y hasta confía en que lo propio hará el presidente del Consejo, que tanto combatió las reformas del general Cassola.

En una de las sesiones del Congreso y convocados por el alcalde Sr. Aguilera, los diputados y senadores por Madrid, representación de todas las fracciones del Ayuntamiento y de la Cámara de Comercio y Círculo Mercantil.

El punto principal de la reunión era tratar del proyecto de ley de transformación del impuesto de Consumos. Fué opinión unánime que debe suprimirse el mencionado impuesto, pero que los medios que propone el ministro son completamente absurdos y el proyecto en su totalidad impracticable.

Fundan esta opinión diputados y concejales en que muchos de los ingresos que concede á los Ayuntamientos el proyecto no han dado resultados en la práctica, pues muchos de ellos han sido ya ensayados por el de Madrid, y ha tenido que desistir. De aprobarse el proyecto, los «deficits» en los presupuestos municipales serían de tal importancia, que sería imposible la vida de los Ayuntamientos.

Se acordó que el Municipio madrileño celebre una reunión extraordinaria para tratar de este proyecto de ley, y que los acuerdos que tomen los concejales sirva de base á los diputados por Madrid para traducirlos en enmiendas al dictamen de la Comisión de consumos, todo ello sin perjuicio de acudir á la información escrita.

Por último se acordó pedir al Gobierno se concedan anualmente al municipio madrileño, dos millones de pesetas por capitalidad y á cuenta de lo que el Estado adeuda al Municipio.

CONSEJO DE MINISTROS

No tuvo importancia el Consejo de ministros que ayer se celebró en Galicia, bajo la presidencia del monarca.

El Sr. Gullón que, como ministro más antiguo, es el encargado de sustituir al general López Dominguez mientras éste siga enfermo, pronunció ante el soberano el acostumbrado discurso, en el que se ocupó de los sucesos más salientes de política exterior y de los que con la interior se relacionan, fijándose, muy especialmente, en las incidencias del debate arancelario planteado en el Congreso.

Dióse cuenta en el Consejo de la triste nueva del fallecimiento del veterano general señor conde de Ceste, ocurrida en esta corte durante la madrugada anterior, y con tal motivo, se trató de lo que hubiere de hacerse con la vacante que deja en el Ejército; si amortizarla, conforme se verificó con la del difunto general Blanco, ó proceder en su día á la provisión de la misma.

El ministro de la Guerra manifestó respecto del particular que su criterio no podía ser otro que el de llevar á efecto la amortización de la vacante que deja el señor conde de Ceste, tanto por existir las mismas razones que se tuvieron en cuenta no hace mucho, al acordar la amortización de la flía general Blanco, como porque ello constituye una de las orientaciones de sus proyectos de reformas militares.

Aceptado unánimemente por los demás ministros el criterio sustentado por su compañero el de Guerra, se acordó que la vacante de capitán general del señor conde de Ceste quede amortizada.

Tratóse por el ministro de Gracia y Justicia de las dos notas recibidas del Vaticano, relacionadas con el proyecto de ley de Asociaciones, y habló también el rey de su viaje á Málaga, que emprenderá esta tarde.

A la terminación del Consejo, los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia sometieron á la firma del monarca diferentes decretos de sus departamentos respectivos, y el general Luque el referente á los honores militares que han de tributarse al cadáver del señor conde de Ceste.

Monumento a los repatriados

Solemne inauguración. Vigo 1. En el cementerio de Pereiro se ha inaugurado el monumento dedicado a los repatriados muertos en Vigo...

hijos, aportados uno por cada cual de los conyuges. Es francesa, y se llama Fernando Marquesson.

Firma del Rey

Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Juan Govantes y Nieto.

LOS PROYECTOS DE REFORMAS SOCIALES

Hoy serán leídos en las Cortes los proyectos de ley sobre reformas sociales redactados por el ministro de la Gobernación...

EL VIAJE DE LOS REYES

Hoy definitivamente emprenderán los reyes su proyectada excursión a Málaga.

Extraño descubrimiento.

Un agente de Orden público de sesenta años de edad, que hace tiempo desempeñaba las funciones de cocinero del gobernador...

TREN DESCARRILADO

Cerca de Getafe descarrilaron ayer dos coches de primera clase del tren correo descendente de Valencia.

La vía quedó libre a las dos horas próximamente de ocurrido el suceso.

TERRIBLES INCENDIOS

En un almacén de granos de Tolosa ha estallado un terrible incendio que a pesar de los esfuerzos de los bomberos se propagó a las casas próximas.

LA ENFERMEDAD DE SAINT-SAENS

De Nueva York comunica que el ilustre compositor Saint-Saens no se halla aún fuera de cuidados en su enfermedad.

PRÓRROGA DEL "MODUS VIVENDI" CON FRANCIA

La Gaceta publica las notas cambiadas entre el embajador de la república francesa y el ministro de Estado sobre prórroga del "modus vivendi" con Francia hasta el 2 de Diciembre próximo.

PROYECTO DE MANICOMIO

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden disponiendo que el jefe facultativo del manicomio de Leganés y el arquitecto de la Beneficencia general...

Escuelas vacantes

Concurso de traslado. Universidad de Oviedo. Provincia de Oviedo.—Gijón, Escuela superior de niñas...

Segovia: Sepúlveda y Navalmanzano, con 825 pesetas. Toledo: Lillo, Valdeverdeja y Carpio de Tajo, con 1.100 pesetas...

Provincia de Granada: de niños: Superior de Motril, con 1.650 pesetas. Elementales: Alhama, con 1.100; Alhendín, Churrucana, Diezma, Lájara, Monachil y Maracena, con 825.

Provincia de Alava.—De niños: Superiores: Vitoria, Regencia de la graduada, con 1.300 pesetas de sueldo; Vitoria, dos Auxiliares de la graduada, con 1.375.

de la Barquera, con 1.100, y la Concha (Villaseca) y Castañeda, con 825. De niñas.—Elementales: Santander, Distrito del Centro, núm. 1, con 2.200; Castro Urdiales y Torrealevega, con 1.100; Reinoso, Valle Cabréniga y Miera, con 825.

(Gaceta del 20 de Octubre.)

Noticias

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Enrique de Rebolledo Laguerre, dignísimo e ilustrado médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar.

Correspondencia particular.

A. B.—Murcia.—Conforme liquidación. J. Y. A.—Línea de la Concepción.—Si por libranzas de la prensa.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

viendo la humareda dijo: hermana, vos tenéis algo de brava con este humo y lloverse la casa...

daba y la casa estaba muy sosegada, salí del vientre de mi tinaja, cual otro Jonás del de la ballena...

deseando saber la ocasión de la noche pasa la, y si había sido burla, y olvidado de la injuria...

me pareció que los admiraba mi curiosidad, y gallardía. De cuanso a los hombres no se me ofrecía más que decirte...

me pareció que los admiraba mi curiosidad, y gallardía. De cuanso a los hombres no se me ofrecía más que decirte...



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.967

Única casa que ostenta este TÍTULO fundamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marcas registradas. Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas disueltas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTICINA, con su prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.--Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 3.--MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso.

Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico. Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cintarones, etc.

TRATAMIENTO.--Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado. Hoy ofrecemos el Cinturón Electro-Reductor (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, puede desarrollarse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que vuelve á reconstituírse. Llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica herística hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el Cinturón Electro-Reductor (Braguero-Electrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro-Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 3, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.--El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.--El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.--El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaao.

LÍNEA DE FILIPINAS.--El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Isla de Panay directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.--El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.--El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.--El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.--Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.--La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.--La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.--El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas. Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

330 MATEO ALEMAN

vi estar una moza reparada en una esquina, embrieta con el manto, que casi no se le veían los ojos, la cual me había seguido; y sacando solamente los dos dedos de la mano, me llamó con ellos y con la cabeza.

Llegué á ver lo que me mandaba, hizome un largo parlamento, diciendo ser criada de cierta señora casada muy principal, á quien estaba obligado agradecer la voluntad que me tenía, tanto por esto, cuanto por su caliad y buenos deudos, que gustaria le dijese donde vivia, porque tenia cierto negocio para tratar conmigo. Ya yo no cabia de contento en el pellejo: no trocara mi buena suerte á la mejor que tuvo Alejandro Magno, pareciéndome que penaban por mi todas las damas.

Así le respondia á lo grave, con agradecimiento de la merced ofrecida, que cuando se sirviese de hacérmela, seria para mí muy grande. En esta conversación poco á poco nos acercamos á mi posada; ella la reconoció, y despidiéndonos entréme á comer, que era ya hora. Como yo no sabia quien fuera esta señora, ni nunca me pareciese haberla visto, no me puso tanta codicia el esperarla, como la otra desees de verla: todo se me hacia tarde; fuime á su calle, di más paseos y vueltas que rocín de auoria, y á buen rato de la tarde salió (como á hurto) á hablarme desde una ventana: pasamos algunas razones; últimamente

GUZMAN DE ALFARACHE 335

ofrecí promesas, no pude acabar con ella, que más se esperase.

Así se fué, dándome la palabra de venir otra vez á visitarme, y enviar su criada en llegando á casa, para darme aviso si había parecido la joya: yo quedé tristísimo qué así se hubiese ido, por ser, como dije, en extremo hermosa, bizarra y discreta: yo tenia gana de dormir: dejéme llevar del sueño, mas no pude continuarlo dos horas.

Como ya tenia cuidados, levantéme á solicitarlos; en cuanto me vestí se hizo hora de comer, y estando á la mesa entró la criada, la cual como diestra, me entretuvo hasta que hubiera comido y dijome que volvía, si por ventura jugando su ama con el rosario se le hubiese allí caido la pieza; todos la buscamos, mas no pareció porque no faltaba. Encarecíme que no sentia tanto su valor, como el ser cuya era; figuróme el tamaño y la hechura, obligándome con buenas palabras á que le comprase otra de mi dinero, prometíendome que el día siguiente al amanecer seria conmigo su señora, porque saldría en achaque de ir á cierta romería. Así me fui con ella á los plateros, y le compré un librito de oro muy galano, el que la moza escogió y ya el ama le habria echado el ojo; con él se quedaron, que nunca supe más de ama ni moza; ya eran las tres de la tarde, y el pan en el cuerpo no se me cocia

334 MATEO ALEMAN

y estando en esto, siendo de día claro, ves aquí que llaman á mi aposento: era la moza que me había seguido el día pasado y venia su ama con ella; sentóse á la cabecera en una silla y la criada en el suelo junto á la puerta: la señora me pidió larga cuenta de mi vida, quien era y á qué venia, y qué tiempo tardaria en aquella ciudad; mas yo todo era mentir, nunca le dije verdad; y pensándola enganar me cogió en la ratonera; fuila satisfaciendo á sus palabras, y perdí la cuenta en lo que más importaba; pues debiéndole decir que allí habia de residir de asiento algunos meses, le dije que iba de paso: ella por no perder los dados, y que no debía de apeteecer amores tan de repelón, quiso dármele: comenzó á tender las redes en que cazarme: así al descaído con mucho cuidado, iba descubriendo sus galas, que eran buenas, guarniciones de oro, y otras cosas que traian debajo de una saya entera de gorvarán de Italia; y sacando unos corales de la faltriguera, hizo como que jugaba con ellos y de allí á poco fingió que le faltaba un relicario que tenia engarzado en ellos.

Afligióse mucho, diciendo ser de su marido; y con esto se levantó, como que le importaba volverse luego á su casa, por si allá se le hubiera quedado, buscarlo con tiempo; y aunque le prometí dar otro y le dije muchas cosas y

GUZMAN DE ALFARACHE 334

me dijo, que aquella noche me fuese á cenar con ella. Mandé á mi criado comprase un capón de leche, dos perdices, un conejo empanado, vino del Santo, pan el mejor que hallase, frutas y colación para postre y lo llevase. Después de fanocheado, pareciéndome hora, fui al concierto, hizome un gran recibimiento de bueno: ya era hora de cenar, pedile que mandase poner la mesa; mas ella buscando novedades y entretenimientos lo dilataba. Me dióme en un laberinto, comenzándome á decir que era doncella, de noble parte, y tenia un hermano travieso y mal acondicionado el cual nunca entraba en casa mas de á comer y cenar, porque lo restante, días y noches ocupaba en jugar y pasear.

Estando en esta plática ves aquí que llamaron con grandes golpes á la puerta. ¡Ay Dios! me dijo, perdida soy. Alborotóse mucho con una turbación fingida, de tal manera, que á otro más diestro enganara con ella, y aunque ya la señora sabia el fin y los medios como todo habia de caminar, se mostró afligida de no saber qué hacerse; y como si entonces le hubiera ocurrido aquel remedio me mandó entrar en una tinaja sin agua, pero con alguna lama de haberla tenido y no bien limpia. Estaba puesta en el portal del patio, hice lo que quise, cubrióme con el tapador, y volviéndome á su estrado entró el hermano, el cual